Gracias. Gracias.

Así que, si le parece, nos vamos a centrar en los contenidos de la segunda parte de la asignatura que ya tenemos que empezar a preparar. ¿Cuáles son esos bloques fundamentales de política y administración educativas para el segundo cuatrimestre, para la segunda prueba presencial? Sí, me parece bien. Lo que pasa es que quizá deberíamos, lo digo por lo que ha dicho Ander, los exámenes, explicar un poco a los alumnos por qué tardan en llegar las evaluaciones. Porque recibimos llamadas diciendo, pero si me examiné hace tres semanas. Bueno, yo quisiera recordar a los alumnos que, primero, que hay dos pruebas, es decir, que hay dos semanas distintas, con una por medio. En segundo lugar, que la valija de los exámenes tarda una semana, no es que tarde una semana, el traslado se hace en un día, pero luego llega aquí, se clasifican todos los sobres, se reparten a la facultad, la facultad lo entrega a los profesores. Es decir, que los profesores recibimos los exámenes prácticamente una semana después. Después de que se hayan realizado, lo cual implica siempre un cierto retraso.

Después, lo normal es que tarde uno o dos semanas en evaluar todos y luego salen los boletines, las evaluaciones, un poco para que nuestros alumnos sepan y estén un poco tranquilos respecto a por qué no llegan las evaluaciones. Pero no son alumnos de cuarto y yo me imagino que ya han pasado por este proceso. Pero hay preguntas, la gente suele llamar cuando pasan dos o tres semanas, empiezan las primeras llamadas diciendo no he recibido la nota y no la he recibido porque no la he podido recibir todavía. De acuerdo, pues tomen nota porque además la estructura del sistema de ejercicios de pruebas presenciales es el mismo tanto en febrero como en mayo o junio, que también tendremos dos semanas de exámenes con una intermedia de descanso para que ustedes repasen y organicen su propio calendario de pruebas. Vamos entonces, si le parece. ¿Qué pasa con los contenidos de la segunda parte? Sí, los contenidos de la segunda parte albergan tres grandes unidades o tres grandes bloques de teoría.

más. Uno que es relativo a la historia política de la educación en España contemporánea, es decir, en los siglos XIX y XX, es un bloque de historia política de nuestra educación. Un segundo bloque temático que hace referencia al sistema educativo español, analizado desde distintos enfoques y distintas perspectivas. Y en tercer lugar, un tercer bloque temático que hace referencia a la educación en el Estado autonómico, que es posiblemente el bloque que quizá les resulte un poco más difícil a nuestros alumnos, porque es la primera vez que se enfrentan con un tema como este, que es un tema relativamente nuevo en nuestra tradición de política educativa, y que por tanto requiere una serie de conocimientos básicos, requiere un conocimiento mínimo de la Constitución, en la parte referente al título octavo, etcétera, etcétera. Pero vamos, yo creo que primero que es un bloque absolutamente...

necesario, puesto que toda la educación actualmente está desarrollada dentro de ese marco autonómico. Y, en segundo lugar, yo espero que esté esa unidad lo suficientemente accesible para que puedan penetrar sin grandes problemas. Vamos a repasar si le parece cada uno de estos bloques y comenzamos por esa historia política de la educación que quizás sea la base para poder entender nuestro sistema educativo actual. ¿Es así, profesor? Sí, claro. Algunas veces algunos alumnos me han preguntado por qué dentro de la asignatura política y administración educativas va una unidad específica de historia de la educación. Bueno, no es la historia de la educación que se estudia en otras disciplinas de la carrera. Es, y recalco el adjetivo, la historia política de la educación,

porque efectivamente no es fácil comprender la política educativa que se está realizando en estos momentos si no sabemos los condicionantes históricos que gravitan.

sobre la política educativa española en este caso. Por tanto, es una unidad que tiene un carácter, diríamos, pedagógico introductorio a lo que viene después, que es el análisis del sistema educativo actual, eso sí, y en segundo lugar al problema específico de la educación en el Estado autonómico. En ese sentido, está colocada al principio de la segunda parte de la asignatura con objeto de que les dé un bagaje de conceptos fundamentales, de contenidos fundamentales desde el punto de vista histórico político. ¿Y cuáles serían los temas clave de esta historia política de la educación? Bueno, claro, la unidad es una unidad muy amplia, tenga en cuenta que comenzamos con la aparición del sistema educativo español. En el primer tercio... Perdón, en la primera mitad del siglo XIX, y en consecuencia hay que hacer una panorámica muy rápida para poder llegar al...

lo que es fundamentalmente la parte que más condiciona nuestra política actual. Me refiero a estos últimos 20 años, o si se quiere, a los últimos 40 años de la dictadura, más los de la transición. Por eso, si se examinan las unidades didácticas, en este caso esta, se verá que a la política educativa del liberalismo español se dedica un solo tema, que es un tema amplísimo, pero que no se trata de llegar a conocer a fondo la historia política de la educación en el siglo XIX y parte del XX, que es a lo que se dedica ese tema, sino que es un tema introductorio para ver las grandes líneas de política educativa, de manera que el alumno comprenda por qué suceden los problemas tan graves que aparecen con la II República Española y tenga esa idea fundamental de que es la II República lo que trata es de resolver los grandes problemas educativos que se habían ido gestando durante todo el siglo pasado. Pero el análisis de la unidad revela que el grueso está dedicado fundamentalmente a la política educativa. Y que es lo que se ha hecho.

a la política educativa del franquismo y, sobre todo, a la política educativa de los últimos 20 años. Piense, por ejemplo, que a la política del franquismo le dedicamos dos temas y a la política de la transición democrática otros dos. Con lo cual, lo que tratamos es de que el alumno llegue a tener un suficiente conocimiento, sobre todo, de la política educativa que se está realizando en estos momentos. Para estos temas de carácter más histórico tenemos suficiente documentación. Y quizás también para el segundo bloque, el sistema educativo español. Aunque como nuestro sistema educativo español se está moviendo continuamente en esa reforma que estamos todavía fraguando, porque todavía no ha concluido, quizás haya más problemas en ese segundo bloque a la hora de preparar estos temas, profesor Manuel de Pueyes, que corresponde al sistema educativo español. Lo que ocurre siempre cuando uno hace un planteamiento de un programa siempre se encuentra con que... Si tratase con la debida profundidad cada uno de los...

temas de ese programa, pues no aparecerían unas unidades didácticas, sino probablemente varios volúmenes. La unidad temática 5, que constituye la segunda parte de esta segunda parte de la asignatura, es una unidad que lo que trata es de que el alumno tenga un conocimiento global, general, del sistema educativo español actual y de sus problemas. Por lo cual, se enfoca el sistema educativo desde distintas perspectivas, se hace un análisis muy rápido del marco histórico de nuestro sistema educativo, que viene a ser un poco, podríamos decir, la

conclusión quizá de la unidad anterior, de una especie de resumen, de recapitulación desde el mundo de vista histórico. Se analiza el marco político del sistema educativo y el marco administrativo. Con lo cual, parece que en principio está un poco despejada la situación para poder dar paso a los problemas con los que se enfrenta el sistema educativo español, que son fundamentalmente los problemas que dejó pendiente el sistema educativo.

Es decir, que las unidades relativas a los problemas, lo que enfrentan son esos problemas que quedaron pendientes una vez que pasamos la etapa histórica del franquismo. Y termina, por último, la unidad con un tema muy específico, que es el tema de la financiación del sistema educativo, que obviamente condiciona en parte todas las políticas educativas y que parece necesario que el alumno tenga unas concepciones globales también de esos problemas. Además de esas concepciones globales que seguramente pueden encontrar en la documentación recomendada, en la bibliografía recomendada, por ejemplo, el tema de la financiación es un tema que continuamente se está tratando en los medios de comunicación. ¿Hay esa propuesta para una ley de financiación del sistema educativo? Quizás podríamos hacer aquí alguna parte y aunque los alumnos no tengan obligación, pues sí tienen que estar regalados a la actualidad. Lo que deberíamos hacer probablemente dentro de un periodo breve.

y cuando las disponibilidades de espacios lo permitan, quizá deberíamos hacer algún espacio sobre la financiación, porque no solamente se necesita tiempo para estudiar el proyecto de financiación, que actualmente está pendiente en las Cortes de recepción. Sabe usted que ese proyecto es el primer proyecto de ley, fruto de una recogida de firmas, más de 500.000 firmas, exige la Constitución, se recogieron las 500.000 firmas, y por tanto responde a lo que en la Constitución se llama la iniciativa popular en materia legislativa. No solamente legislan las Cortes, el Congreso de Diputados y el Senado, sino que el pueblo español puede legislar también utilizando lo que se llama la iniciativa. La iniciativa popular, que es la recogida de 500.000 firmas solicitando una regulación específica con rango de ley. Esto que realizaron los sindicatos, concretamente Comisión Obreras...

que ha tenido el éxito de recoger esas firmas. En este momento, ahora, está pendiente de que el Congreso se reúna, me parece que es la mesa del Congreso la que decide sobre la recepción de esa iniciativa y dar lugar luego ya a un proceso de tramitación como cualquier otro proyecto de ley, en virtud del cual se llega a terminar y elaborar, si llega a puerto, una ley de financiación. Pero bueno, ese es un tema de una enorme complejidad y que yo creo que exigiría, quizá, que más adelante le dedicáramos una tertulia o un grupo de opinión, como hemos hecho otras veces. En otras ocasiones, a lo largo de estos años, en los espacios de política y administración educativas. Se trata hoy de motivar a los estudiantes de cuarto curso para que preparen esta segunda parte de la asignatura, pero también para que tengan los ojos abiertos y la mente abierta a todo lo que está sucediendo en este momento. Porque esta es una asignatura... De las que podemos llamar vivas y que está en continuo cambio.

un poco resaltar eso porque efectivamente el problema de esta asignatura es que siempre queda vieja. Si ahora sacáramos otras nuevas unidades, pues probablemente y las sacáramos para el curso que viene, probablemente a lo mejor en el mes de febrero habían quedado viejas porque se había producido un hecho nuevo importante de la política educativa. La política, como todas las políticas, son dinámicas, están en función de la realidad y en ese sentido

efectivamente el alumno no debería, por lo menos es un consejo desinteresado, no debería limitarse a las unidades didácticas sino que esas unidades le den los contenidos, los conceptos básicos para poder aprender, para poder entrar en el mundo más inmediato de la política actual y poder comprenderlo, poder conocerlo, poder enjuiciarlo, tener una actitud reflexiva, consciente frente a la política actual. En ese sentido sí es interesante lógicamente atender a las revistas, a los periodistas, a los periódicos especializados.

secciones de educación de la prensa diaria, con objeto de completar un poco su conocimiento y, sobre todo, su comprensión del fenómeno de la política educativa. Precisamente sobre este gran apartado, el sistema educativo español, en el curso 90-91, poco después de aprobarse la LOGSE, el profesor Manuel de Pueyes nos ofrecía un audiocasete con una guía de apoyo en la que se comentaba la reforma de nuestro sistema educativo, no solamente los antecedentes históricos, sino la propia ley en ese momento, y además en la guía de apoyo al audiocasete recogíamos toda la ley. En este momento ya tienen ustedes otros muchos documentos para preparar esta unidad temática 5, pero si de todos modos quieren consultar esta audiocasete, está a su disposición en las fonotecas de los centros asociados. Además es uno de esos materiales que también se pueden adquirir, como pueden comprobar en la guía de medios audiovisuales. Pasamos a ese último bloque que corresponde a la guía de medios audiovisuales.

a la unidad temática 6, Administración Educativa del Estado Autonómico. Y antes de nada quiero decirles a nuestros oyentes que el pasado 8 de diciembre era un día festivo, pero ya saben que durante este curso también emitimos, estamos con ustedes a través de la radio, todos los días festivos de lunes a viernes, todos los días sean festivos o no de lunes a viernes. Y ese día 8 de diciembre el profesor Manuel de Pueyes moderaba un coloquio precisamente sobre la situación de la educación en el Estado Autonómico, un espacio que desde ahora le recomendamos. Pueden escucharlo bien en la fonoteca del centro o bien a través del servicio de préstamo en aquellos centros en donde esté establecido este servicio de préstamo y se lo recomendamos. De todos modos vamos a hablar hoy de esa Administración Educativa del Estado Autonómico, profesor de Pueyes. Sí, me alegro que haga usted esa... ...la referencia a ese coloquio porque conecta con lo que estamos diciendo.

Esta noche, en ese coloquio, precisamente, lo que tratamos en su día fue de ver los problemas actualísimos de la política educativa en materia autonómica. Todo el tema de los traspasos a las comunidades autónomas que carecen todavía de competencia. Porque nos parece que esos espacios, coloquios, tertulias, entrevistas que nos brinda la universidad, son importantes en cuanto que pueden aportar al alumno ese aspecto vivo de la asignatura que no está recogido en las unidades didácticas. Porque esas unidades, por muchas razones, de carácter editorial, comercial, financiero, tienen una fecha de edición y no podemos estar cada año sacando nuevas ediciones o nuevas adendas. Y en ese sentido, ese vacío se trata de cubrir mediante esos espacios que atienden fundamentalmente. A los aspectos más inmediatos, más recientes.

y más trascendentes de la política educativa. Por otra parte, esta unidad que decíamos al principio, pues es una unidad que les puede resultar a los alumnos un poco abrupta, quizá, al principio, porque hay que entrar en conceptos jurídico-públicos, conceptos más propios del derecho constitucional o del derecho administrativo. Sin embargo, una vez que se traspasa ese umbral, que es absolutamente necesario porque el alumno tiene que familiarizarse con los

conceptos básicos de esta unidad, el concepto de Estado, el concepto de autonomía, el concepto de competencia, el concepto de distribución y reparto competencial, el concepto concreto de ese reparto entre las comunidades y el Estado, etc. Una vez que se pasa ese umbral, yo espero y creo que el alumno está ya en condiciones de asimilar perfectamente todos los temas. Y es por eso que yo creo que es una de las primeras de esta unidad que tratan de desentrañar y tratar de...

de poner un poco ordenadamente la estructura del Estado autonómico español por lo que respecta a la educación. En el caso concreto de estos conceptos, ¿es suficiente con las unidades didácticas o hay alguna bibliografía recomendada donde podamos recoger estos conceptos básicos? En general, en las unidades didácticas, me refiero al libro, hay siempre una bibliografía complementaria para cada unidad. Para aquellos alumnos que por las razones que fueran, por interés personal, profesional, por curiosidad, por necesidad de saber más de ese tema o por aspiración de una mayor nota, etc., quieran penetrar y profundizar. Por tanto, yo en principio les remito siempre a esa bibliografía. Es una bibliografía complementaria que está en las propias unidades didácticas, pero que no es esencial. Es decir, las unidades didácticas responden a ese concepto dentro de la universidad.

de la polémica de cómo deben ser las unidades didácticas, pues en este caso las unidades son autosuficientes, en el sentido que componen un propio cosmos, un propio mundo, que es suficiente para el alumno que estudiando esas unidades puede conseguir superar la asignatura. Pero obviamente yo soy consciente de que esos son conceptos básicos, contenidos básicos, panorámicas básicas, grandes líneas, y que para aquellos alumnos que deseen mayor perfección, mayor conocimiento, está la bibliografía complementaria. Bien, pues una vez que hemos repasado todo el programa de esta segunda parte de la asignatura política de administración educativas, yo le pediría que nos comente cuál va a ser la estructura de la prueba. De acuerdo que estudiar en este momento es nuestro objetivo prioritario, pero también nos ayuda el saber cómo va a ser ese ejercicio. Bueno, el ejercicio de la segunda parte de la asignatura será similar al de la segunda primera. Vamos a ver la estructura.

de las evaluaciones son siempre las mismas. Hay tres preguntas, dos preguntas de ellas se corresponden con dos unidades didácticas y una tercera pregunta se escoge entre la tercera unidad didáctica de entre dos preguntas. Es decir, que son cuatro preguntas a responder tres. Yo suelo siempre recordar a los alumnos, como cada año son nuevos, que deben de mirar con atención la hoja de examen que se les entrega en el momento mismo de la evaluación, porque ahí tiene unas instrucciones muy sencillas y muy breves, son seis o siete u ocho líneas, pero que son importantes para que ellos sepan enfocar cómo va a ser la evaluación. Ahí se les dice que... Hay dos preguntas preceptivas y una tercera que se elige de entre dos, por tanto esa tercera es optativa, en el sentido de elegir.

de que puedas o no hacerla, sino de entre dos preguntas eliges una. Se dice también en esas pequeñas instrucciones que todas las preguntas tienen el mismo valor, tanto las dos preceptivas como la tercera a elegir, que la evaluación se hace por una composición aritmética de las tres, es decir, que hay que responder bien a las tres. Lo digo porque algún alumno siempre llama cuando no ha tenido éxito en la prueba, diciendo, es que yo hice muy bien dos preguntas. Bueno, pues sí, pero la media aritmética, si usted deja la tercera sin hacer, o muy floja, o muy endeble, pues le baja de tal manera que no le permite llegar al mínimo para

aprobar. Por tanto, que sepan que hay que responder con corrección las tres preguntas, que fundamentalmente lo que se les pide es que respondan con conceptos básicos, con contenidos básicos, con elementos o ideas básicas, es decir, que no se trata de un ejercicio. Es decir, que no es un ejercicio memorístico. Si bien es cierto, también lo tengo que decir.

Es decir, que la memoria es necesaria, porque algunos alumnos se quejan de que han puesto conceptos básicos y, sin embargo, no han aprobado. Normalmente es que los conceptos y los contenidos básicos tienen que aprenderse, tienen también que memorizarse. Si en una pregunta determinada hay siete contenidos básicos y el alumno solo expone dos, pues no puede aspirar a superarla. Pero, vamos, no se trata de una cosa de repetir fechas o repetir artículos o repetir de manera memorística, sino de profundizar en los contenidos básicos de la disciplina. Quiero hacer un comentario. Es que en otra ocasión también nos decía que no se trataba de aprender fechas, pero sí hay unas fechas clave que no podemos pasar por alto. Bueno, claro, claro. Por eso decía que la memoria es importante, no la debemos desmesurar. No debemos darle excesivo énfasis, pero sí ocupa su lugar. Y, naturalmente, si un alumno confunde la memoria, no se puede hacer nada.

LOCSE con la ley Moyano, que es de 1857, y la LOCSE de 1990, como todos sabemos, bueno, a mí eso me hace dudar, no de su capacidad, sino de si efectivamente el alumno ha estudiado con el debido detenimiento las unidades, porque claro, son errores muy importantes. Hay grandes fechas, grandes conceptos, que se tienen que aprender y se tienen que saber. Eso es, y manejar un vocabulario, como nos decía el profesor Manuel de Pueyes, además son alumnos de cuarto curso. Esas tres preguntas que tenemos que resolver, ¿son tipo tema, son preguntas...? Son preguntas extraídas de las propias unidades didácticas. Es más, en la hoja de examen se les pone entre paréntesis el tema al que corresponden dentro de las unidades didácticas, porque también se dice en esa hoja de examen, el alumno puede llevar su propio profesor. El programa que está editado por la universidad, porque muchas veces, claro, si no llevan el programa, a lo mejor no saben muy bien situar la pregunta.

Pero la pregunta va indicada, entre paréntesis, el tema que pertenece y a la unidad didáctica que le corresponde. Bien, yo creo que hemos hecho un repaso de todo lo que tenemos que tener en cuenta a la hora de preparar esta asignatura política de administración educativas y bueno, pues recordaremos dentro de un momento las fechas de los últimos programas que hemos realizado con el profesor Manuel de Pueyes, esos programas sobre cuestiones de actualidad. Son el 8 de diciembre del año pasado, del 94, 8 de diciembre, en donde hablábamos de la situación de la educación en el Estado autonómico. Y el 2 de febrero, hace muy poco, el 2 de febrero, hablábamos de la transferencia que se está produciendo en este momento de las competencias en materia de educación superior a las comunidades autónomas que todavía no disponen de estas competencias. Gracias profesor de Pueyes y buenas noches. Buenas noches.

Volveremos con Revista de Educación el próximo jueves. Será con materias de quinto curso. Gracias por su atención y muy buenas noches. Ahora matrícula abierta. Gracias.